



# **COLUMBUS CITY SCHOOLS**

## **Cell Phone Policy Letter to CCS Families**

**8/21/25**

Queridas familias de las Columbus City Schools:

Al comenzar este nuevo año escolar, queremos compartir con ustedes actualizaciones importantes sobre el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales de los estudiantes durante el día escolar.

El gobernador Mike DeWine firmó recientemente una ley que restringe el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales durante el día escolar en todas las escuelas públicas de Ohio. Esta actualización se produce tras la aprobación del Proyecto de Ley 96 de la Cámara de Representantes de Ohio.

Las investigaciones demuestran que cuando los estudiantes se desconectan de sus teléfonos celulares durante el día escolar, se vuelven más atentos, rinden mejor académicamente y desarrollan conexiones más sólidas con sus maestros y compañeros. Nuestro objetivo no es penalizar, sino crear entornos de aprendizaje en los que cada estudiante participe plenamente y esté libre de distracciones.

### **¿Qué significa esto para nuestros estudiantes de secundaria y preparatoria?**

- No se permitirán teléfonos celulares ni otros dispositivos electrónicos, incluidos relojes inteligentes y audífonos, durante las horas de instrucción. Esta nueva política entrará en vigor al inicio del presente año escolar.
- Los dispositivos de comunicación electrónica deben mantenerse en modo silencioso o vibración en todo momento durante el día de instrucción, ya sea dentro del edificio escolar o en los terrenos de la escuela, a menos que se usen con fines educativos autorizados por un maestro o un administrador.

### **¿Qué significa esto para nuestros estudiantes de primaria?**

El uso de teléfonos celulares nunca ha estado permitido durante el horario escolar en nuestros edificios de primaria. Entendemos que las familias dependen de poder comunicarse con sus hijos. Tengan en cuenta que nuestras oficinas escolares están disponibles durante todo el día en caso de que necesiten ponerse en contacto con su estudiante.

### **Los estudiantes solo podrán usar un teléfono celular bajo las siguientes circunstancias:**

- Cuando dicho uso esté documentado en el Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante según el Capítulo 3323 del Código Revisado de Ohio o en un plan

desarrollado bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794). Consulte con el Coordinador de Educación Especial de su hijo si tiene preguntas o necesita ayuda con respecto a las excepciones relacionadas con IEP/504.

- Para monitorear o atender una condición de salud con documentación médica.
- Cuando ocurra una amenaza activa o una emergencia.

Cómo apoyaremos esto juntos:

Reconocemos que esta es una nueva rutina, y estamos aquí para apoyar a usted y a su estudiante para que esta transición sea lo más fluida posible. Los líderes escolares compartirán detalles específicos de cada edificio, y a lo largo del año verán recordatorios, como carteles y recursos, para reforzar este mensaje.

Valoramos su colaboración y les pedimos conversar con su estudiante sobre este cambio de política, explicándole cómo respalda su aprendizaje y progreso académico.

En el distrito de Columbus City Schools, estamos comprometidos a garantizar que cada niño se sienta apoyado y valorado. Este nuevo enfoque para limitar el uso de teléfonos celulares es una manera más en la que estamos trabajando juntos, con ustedes y con nuestros maestros, para crear escuelas seguras, acogedoras y libres de distracciones.

En colaboración,



Dr. Angela Chapman  
Superintendent/CEO, Columbus City Schools